



Al servicio
de las personas
y las naciones

PRO - 60819 /19

11 de noviembre de 2019

Ref: ARG/18/001 – "Microempresas para Mujeres-Salta- Eleva
Revisión Final "B"

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares de la revisión final "B" del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'M' or similar character.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'E' or similar character.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'René Mauricio Valdez'.

René Mauricio Valdez
Representante Residente

Sr.
Secretario de Coordinación y
Planificación Exterior
Emb. Ernesto Gaspari
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
S _____ / _____ D

CC: Sr. Director Nacional

Plan de Inicio

Revisión Final B

Título del Proyecto: Microempresas para mujeres jefas de hogar en Municipios de la provincia de Salta.

Número del Proyecto: ARG/18/001

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Políticas de Género – Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia del Gobierno de Salta.

Fecha de Inicio: 10 julio de 2018

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2018

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 04/07/2018

Breve Descripción
El proyecto tiene como objetivo incentivar, capacitar y acompañar el desarrollo de microempresas que beneficien a mujeres jefas de hogar en los Municipios de Orán, San Martín y Santa Victoria de la Provincia de Salta, como acción para prevenir y erradicar la violencia de género, por medio del empoderamiento económico y laboral.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): Para el 2020 el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido, y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales. Producto(s) Indicativo(s): Más oportunidades de empleo de calidad y reducción de la economía informal, del trabajo infantil y del trabajo no declarado, a través de la participación de los ciudadanos en programas de empleo, educación y formación para un trabajo decente, con perspectiva de género		Revisión A	Revisión B	Variación	
	Total US\$	46.300	40.380	-5.920	
	Total de recursos asignados (US\$):	TRAC PNUD:	46.300	40.380	-5.920
		Donante:			
		Gobierno:			
		Costo de Apoyo:			
		En especie:			
	Presupuesto 2018	46.300	40.380	-5.920	

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
 Dra. Rosaura del C. Gareca Subsecretaría de Políticas de Género Ministerio de Gobierno DDHH y Justicia Aclaración: Subsecretaría de Políticas de Género – Ministerio de Gobierno, derechos Humanos y Justicia – Gobierno de Salta Fecha: 02 de mayo de 2019	Aclaración: Secretario/a de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Fecha:	 RENÉ MAURICIO VALDEZ REPRESENTANTE RESIDENTE Aclaración: Representante Residente Fecha: 11 NOV. 2019

Justificación de la Revisión

En el marco de las actividades programadas en el documento de proyecto firmado con fecha 16 de julio de 2018, se procede a presentar la revisión Final B, ajustando el presupuesto a la ejecución real del ejercicio 2018.

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

En la Provincia de Salta, el colectivo de mujeres ha sido el más vulnerable en el conjunto de derechos, esto es parte de un proceso histórico y social cuyo registro se remonta hasta principios de siglo XX¹. A fines del 2014, ante casos de violencia extrema ejercidos sobre mujeres adolescentes, el Estado Provincial sanciona el Decreto de Emergencia Pública en materia social por violencia de género N° 2.654, en el cual se reconoce la existencia de una base social y cultural que atenta contra los derechos de las mujeres y que ello constituye un problema que obstaculiza el desarrollo de estas y de la sociedad en su conjunto. La Provincia ya contaba con una Ley sobre protección de víctimas de violencia familiar (Ley N° 7403), además de la Ley Nacional N° 26.485 de protección integral para mujeres. Sin embargo, los casos de violencia no cesaron y los informes de organizaciones como la Casa del Encuentro ubicaron a la Provincia en el 2° lugar con mayor número de femicidios en 2014, situación que hasta la fecha se mantiene².

De acuerdo a los datos ofrecidos por la Secretaría de Derechos Humanos, para el año 2015 del total de denuncias por violencia de género, el 78,20% de los agresores son varones vinculados con las víctimas como pareja, cónyuge, concubino o ex pareja. Este porcentaje y el estereotipo relacionado con las mujeres (amas de casa, dependiente de sus maridos) generan la necesidad de desarrollo de políticas públicas tendientes a garantizar el acceso al empleo e ingresos económicos que posibiliten la emancipación y una vida libre de violencia.

Es a partir de esto en donde el trabajo decente es un desafío para las mujeres que viven en territorios vulnerables socioeconómica y ambientalmente, esto se debe a que enfrentan desempleo, violencia de género, la cual se expresa en representaciones patriarcales sobre las labores llevadas adelante por las mujeres³; las cuales no son consideradas como productoras de un valor económico y por lo tanto no se consideran habilidades para la autonomía económica. Como respuesta para proteger y fortalecer la integridad y dignidad de las mujeres, desde el paradigma de la economía social, se propone el desarrollo de microempresas para mujeres jefas de hogar⁴ de Municipios de los departamentos de Orán, San Martín y Santa Victoria de la provincia de Salta, zonas en donde la población femenina explicita el mayor impacto de fenómenos desfavorables (pobreza, desempleo, violencia familiar y de género).

De esta forma, a través del trabajo decente, las mujeres ejercen el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, ponen en valor las experiencias y conocimientos del trabajo en sus hogares, y es una oportunidad para atravesar barreras de la tradicional división sexual del trabajo, generando proyectos económicos personales emancipatorios, que además propicien el desarrollo local de los territorios que habitan.

Los departamentos de Orán, San Martín y Santa Victoria presentan altos índices de vulnerabilidad socioeconómica, que afecta principalmente a las mujeres. Asimismo, posee la mayoría de grupos étnicos, los cuales son doblemente vulnerables, agravados por la pobreza estructural, y la degradación del medio ambiente.

¹El primer femicidio registrado y judicializado fue el Juana Figueroa, una mujer afrodescendiente, asesinada por su marido por celos. En forma posterior se convirtió en una Santa Popular y se dedicaron innumerables poesías, canciones y relatos. Sin embargo estos no destacan la situación de violencia por ella padecida, sino que refuerza estereotipos femeninos aún vigentes en el S XXI.

²De acuerdo al informe de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema, en 2017 en la provincia se registraron 11 femicidios, sin embargo la misma oficina explicita que no cuenta con la totalidad de los datos por lo cual se podría tratar de una cifra mayor. Esto es corroborado por la Asociación La Casa del Encuentro, que señala la existencia de 25 femicidios, tres de los cuales se tratan de femicidios vinculados. En vista de esto nos parece oportuno referirnos a las cifras brindadas por esta asociación.

³De acuerdo al Censo 2010 sobre distribución sobre género y ocupación se observa que las mujeres en la Provincia de Salta se concentran en aquellas tareas consideradas femeninas y ligadas a la maternidad social, es decir actividades que reproducen en el espacio público lo que se lleva a cabo en el hogar, especialmente tareas de cuidado: servicio doméstico, atención de personas, enseñanza, cuidado de la salud y actividades secretaríales.

⁴De acuerdo a la Secretaría de Economía Social y Empleo del Ministerio de Trabajo de Salta para el año 2014 las mujeres son las que tienen mayor participación en empresas sociales.

En esta situación, son las mujeres y las niñas el grupo que presenta mayores dificultades en cuanto al acceso a los derechos, impactando negativamente en la integridad física, psicológica, salud y sexualidad, educativa y económica. En tal sentido, si bien las políticas públicas provinciales avanzan en la prevención y/o asistencia, los municipios presentan dificultades inherentes a sus contextos históricos sociales particulares que obstaculizan el desarrollo integral y pleno de las personas. Una de estas dificultades se relaciona con el ejercicio del asistencialismo, lo cual imposibilita el acceso al trabajo decente y la soberanía económica que este permite. Por otra parte, el asistencialismo limita a la población en general y reduce las probabilidades de las mujeres al acceso a la real igualdad, principalmente en el ámbito económico. La división sexual del trabajo, la invisibilización de los cuidados/tareas domésticas como productores de valor, coarta a las mujeres y potencia las jerarquías patriarcales que atentan contra los derechos humanos, no solo de ellas sino de toda la comunidad.

En tal sentido, organismos internacionales de DDHH y el gobierno provincial plantean que el logro de la real igualdad entre varones y mujeres no solo contribuye a garantizar los derechos fundamentales, sino también a lograr un mundo pacífico y potenciar el desarrollo endógeno de las comunidades.

En vista de esto, el proyecto tiene por objetivos:

- Propiciar el desarrollo de microempresas que posibiliten el empoderamiento de las mujeres jefas de hogares establecidas en municipios de los departamentos de Orán, San Martín, y Santa Victoria⁵ en la provincia de Salta, para fortalecer la integridad y dignidad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial.
- Reconocer y valorar los saberes y las praxis que las mujeres poseen, tradicionalmente asociados al trabajo doméstico invisibilizado, y que resultan aportes importantes para el desarrollo de una actividad económica o productiva.
- Propiciar, mediante el diálogo entre la perspectiva de género y los derechos consagrados a los Pueblos Originarios, vínculos saludables y equitativos entre mujeres y varones, que impulsen el desarrollo local sin poner en riesgo el acervo cultural.

II. ESTRATEGIA

La estrategia para lograr el objetivo propuesto contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- a. Mapeo de actores/referentes líderes (positivos-negativos) locales.
- b. Etnografía socio económica de recursos y posibilidades de desarrollo en las comunidades.
- c. Sensibilización sobre aportes de la perspectiva de género y economía social y solidaria para el empoderamiento de las mujeres.
- d. Generación de microempresas a cargo de mujeres jefas de hogar.

Las actividades que se llevarán a cabo tienen como principal objetivo lograr la conformación de microempresas, empoderar económicamente y en derechos humanos a las mujeres, impulsar la economía social y solidaria en los municipios y en la provincia, promoviendo y garantizando el acceso al trabajo decente, y estimulando el desarrollo local de los Municipios en donde se establezcan las microempresas.

En este contexto, se llevarán a cabo talleres de sensibilización y capacitación, dirigidos a posibles beneficiarias⁶, referentes institucionales y comunidad en general, con el fin de lograr la sensibilización

⁵Al momento de seleccionar la actividad que desarrollen se tendrá en cuenta que estas no representen un deterioro medioambiental de las localidades. Como así también se hará hincapié en la importancia del uso responsable de los recursos utilizados, lo cual es contemplado por la economía social y solidaria puesto que uno de sus principios consiste generar desarrollo respetando su entorno. Se les solicitará a las microempresas que en los estatutos de creación incluyan actividades vinculadas al cuidado medioambiental)

⁶Al momento de desarrollar los talleres se contemplará los horarios de ingreso y egreso de niños/as a los establecimientos educativos, como así mismo los horarios en que las mujeres llevan a cabo sus tareas de cuidado doméstico u otras ocupaciones

sobre violencia de género, capacitar sobre derechos humanos y derechos de las mujeres y masculinidades saludables. En estos talleres se incorporarán contenidos que contribuyan a la erradicación de todo tipo de violencia de género y familiar en los municipios. Si bien estos talleres tienen como principal destinatarias a las mujeres, se propiciará la participación de hombres con el propósito de generar vínculos saludables, desmitificar prejuicios que atentan contra la integridad de las mujeres y la comunidad en su conjunto. Tanto para la difusión como para el dictado de los talleres se tendrán en cuenta los recursos con los que se cuenta en las diferentes localidades. En vista a que tan importante como la capacitación es el lenguaje utilizado, esta Subsecretaría al plantear los talleres lo hace partiendo de una mirada inclusiva dando participación a los diferentes grupos que pudieran presentarse y generando conciencia a futuro.

En estos talleres se tendrán en cuenta los obstáculos que se presentan para la participación de las mujeres vinculados con las tareas de cuidado bajo su responsabilidad. Para facilitar su participación se prevé que los niños puedan permanecer junto a sus madres, dado que las mujeres de estas comunidades acostumbran a cuidar a sus hijos, por lo que no hay espacios previstos ni personas dedicadas a tal fin. De esta manera se podrán mitigar los miedos y prejuicios relacionados a la incorporación de las mujeres en estas microempresas

Se realizarán encuestas en cada comunidad, dirigidas a vecinos/as que no formen parte de ninguna organización social. Esto permitiría conocer con mayor profundidad la población, identificar elementos a trabajar y que podrían lograr una mayor participación de mujeres. Por otra parte, teniendo en cuenta que la microempresa impactará en la dinámica económica y social de las comunidades es importante identificar representaciones, prejuicios y expectativas que puedan obstaculizar o beneficiar en el desarrollo y sostenibilidad del proyecto.

La difusión de los talleres se realizará en alianza con los Municipios, promoviendo la participación de mujeres jefas de hogar mayores de 18 años, que no posean trabajo registrado y/o cuyos ingresos no alcancen el salario mínimo, vital y móvil.

A partir de estos talleres se elaborará una base de datos con nombres y contactos de las mujeres, certificación negativa del ANSES y /u otro documento que demuestre no percibir salario y que es jefa de hogar y un registro de mujeres interesadas en participar de las microempresas.

Todas aquellas mujeres que reúnan estos requisitos son potenciales beneficiarias (sean víctimas de violencia de género o no), en aquellos casos en los que se presenten situaciones de violencia de género es obligación de quien toma conocimiento de esto realizar la denuncia correspondiente para que intervengan las autoridades.

El equipo técnico de la Subsecretaría de Políticas de Género, a partir de las etnografías, intereses y áreas en las que demuestren capacidad, las mujeres participantes determinarán, de forma conjunta y participativa, qué actividad productiva se destinará a cada microempresa, promoviendo el cuidado de los recursos y del medio ambiente. Asimismo, la Subsecretaría acompañará el proceso legal y contable que conlleva la conformación de las microempresas, como así también propiciará en las beneficiarias conocimientos y prácticas en relación a la cultura fiscal/ tributaria/legal, imprescindible para la existencia de los emprendimientos sin inconvenientes importantes. Si bien el proyecto tiene como objetivo principal la erradicación de la violencia de género por medio del empoderamiento económico se busca lograr este propósito a través de la economía social y solidaria la cual propicia un cambio en la relación de las personas con el medio ambiente en cuanto al buen vivir, creación de entornos saludables y la realización en si del mismo ser humano.

laborales. Por otra parte, si existiera presencia de niños/as en los horarios de talleres, se los proveerá de materiales didácticos, recreativos para su estancia junto a sus madres.

En las localidades que se trabajarán no existen espacios estatales ni privados destinados al cuidado de niños/as lactantes o de corta edad por lo cual las capacitaciones no deben exceder las tres horas de duración.

Adicionalmente se desarrollarán talleres de capacitación laboral/técnica en la generación de servicios o productos y en gestión de empresas desde el paradigma de la economía social y solidaria en los municipios seleccionados.

Las acciones a llevar a cabo en el marco de las actividades propuestas son:

- a.1- Selección de personal perteneciente al gobierno de la Provincia de Salta (la Subsecretaría cuenta con profesionales formadas/os en temáticas sociales vinculadas con la perspectiva de género y prevención de la violencia, interculturalidad, diversidad sexo afectiva, discapacidades, y economía social y solidaria. Para lo temas en los que no tenemos formación nos coordinamos las acciones con el Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable).
- a.2- Contratación de medio de transportes para traslado a comunidades.
- a.3- Gestión de viáticos para permanencia en la comunidad.
- a.4- Relevamiento de roles e impactos de los diferentes actores territoriales que puedan aportar o interferir en el desarrollo del proyecto.
- a.5- Realización de diagnóstico de actores.

- b.1- Selección de personal perteneciente al gobierno de la Provincia de Salta.
- b.2- Relevamiento de bibliografía pertinente.
- b.3- Contratación de transportes para traslado a comunidades.
- b.4- Previsión de viáticos para permanencia en la comunidad.
- b.5- Evaluación de recursos y posibilidades del territorio.
- b.6- Realización de entrevistas, historias de vida y grupos focales en la comunidad.
- b.7- Realización de informe diagnóstico.

- c.1- Selección de personal perteneciente al gobierno de la Provincia de Salta, idóneo en temáticas de género y economía social.
- c.2- Diseño de talleres en cuanto a contenidos y metodología.
- c.3- Elaboración e impresión de cartillas con contenidos.
- c.4- Definir agenda y lugar para dictado de talleres.
- c.5 -Articulación institucional con los municipios.
- c.6- Contratación de medio de transporte para traslado a las comunidades.
- c.7- Convocatoria e invitaciones a posibles beneficiarias y comunidad en general.
- c.8- Dictado de talleres teóricos-prácticos, tres por municipio.
- c.9- Registro de conclusiones de talleres y de emergentes no previstos.

- d.1- Registro de mujeres interesadas en participar de las microempresas.
- d.2- Elección y validación de proyectos de microempresas.
- d.3- Capacitación laboral/técnica en la generación de servicios o productos, una por municipio.
- d.4 -Capacitación en gestión de empresas desde el paradigma de la economía social y solidaria, una por municipio.
- d.5- Identificación de liderazgo y criterios de funcionamiento de la microempresa.
- d.6- Conformación de microempresa.
- d.7- Solicitud de presupuestos (3) y adquisición de mobiliarios y maquinarias.
- d.8- Realización de acuerdos con municipios para proveer insumos necesarios y agilizar trámites administrativos.
- d.9- Realización de acuerdos con municipios para la difusión y apoyo de los productos/servicios resultantes.
- d.10- Acuerdos con gobierno provincial para promoción y estímulo de bienes /servicios producidos
- d.11- Elaborar contenido de evaluación y sistematización de los procesos y experiencias en los diferentes municipios.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Salta es una de las provincias que presentan mayor incidencia en violencia contra las mujeres, evidenciado en el número de femicidios (tercera a nivel país) y las cifras de denuncias por violencia intrafamiliar. Así mismo, la desocupación afecta a las mujeres en mayor proporción y la brecha salarial desfavorece a las mismas, colocándolas en situaciones de vulnerabilidad. En tal sentido, el acceso al trabajo decente, desde la perspectiva de género acompañada por estrategias de la economía social y solidaria, constituye la posibilidad de revertir las desigualdades y erradicar la violencia de género, principalmente en su tipo económica y patrimonial.

La selección de los municipios obedece a criterios relacionados con una mayor visibilización de la pobreza, que expone a mujeres y niñas a situaciones de violencia de distinto tipo y modalidad. El acceder a un trabajo decente, permite a las personas el revertir situaciones que ponen en riesgo su integridad y ciudadanía, por lo cual propiciar instancias de organización laboral colectiva empodera a las personas de manera individual, re significando su participación como actrices sociales fundamentales para la prevención y la construcción de una sociedad con plena igualdad.

Los pasos a seguir para lograr este proceso de cambio son:

- a) Establecer Microempresas en Municipios.
- b) Garantizar acceso a trabajo decente
- c) Mejorar ingresos de las mujeres participantes y sus familias
- d) Posibilitar el acceso a educación no formal para las mujeres
- e) Empoderar en derechos Humanos a las mujeres y sus familias
- f) Erradicar todo tipo de violencia de género y familiar
- g) Estimular el desarrollo local de los Municipios en donde se establezcan las microempresas

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

La Subsecretaría de Políticas de Género proporcionará los medios de transporte para traslado a la comunidad de Los Toldos, municipio de Santa Victoria, y aportará los recursos humanos que se detallan a continuación::

- 1.- Equipo técnico para realización de mapeos y etnografías socioeconómicas
- 2.- Capacitadoras/es en temáticas de género y economía social solidaria, que realizarán el diseño de talleres en cuanto a contenidos y metodología, y el dictado de talleres teórico-prácticos.

El personal aportado por la Subsecretaría desarrollará las siguientes actividades/acciones:

Diseño de talleres en cuanto a contenidos y metodología (para ello aportará personal perteneciente al Gob. De Salta, idóneo en temáticas de género y economía social)

Dictado de talleres teórico-prácticos

Registro de conclusiones de talleres y de emergentes no previstos

Registro de mujeres interesadas y elección y validación de microempresas

Capacitación laboral técnica en la generación de servicios o productos

Capacitación en gestión de empresas desde el paradigma de la economía social y solidaria

Identificación de liderazgo y criterios de funcionamiento de la microempresa

Acompañamiento legal y contable en la Conformación de microempresa (puesto que el pago de registros notariales y software contable se hará a través de fondos TRAC)

Articulación institucional con los Municipios, y Realización de acuerdos con municipios para proveer insumos necesarios y agilizar trámites administrativos, así como para la difusión y apoyo de los productos/servicios resultantes

Acuerdos con gobierno provincial para promoción y estímulo de bienes/servicios producidos.

El total de aporte en especie que efectuará la provincia asciende a la suma de USD 38.106, 75.-

Alianzas

1.- Alianzas con municipios a través de áreas de género y/o desarrollo social: Los municipios, a través de sus áreas de género y /o desarrollo social, acompañarán a las microempresas en lo referido a los lugares en donde estas se pueden establecer para iniciar sus actividades. Así mismo colaborarán en la promoción local y /o regional de los productos realizados por las microempresas, lo cual contribuirá a incorporar en las comunidades la necesidad del fortalecimiento e independencia económica de las mujeres para prevenir y erradicar la violencia de género.

2.- Alianza con el INAM y el Consejo Federal, posibilitando el vínculo entre estas áreas y los municipios en donde se establezcan las microempresas. Esto permitiría generar la necesidad de la apertura de oficinas de género en los ámbitos municipales- uno de los principales objetivos del INAM como parte del Plan nacional de Erradicación de la Violencia de Género al cual adhiere la provincia de Salta- quienes serían las encargadas de gestionar mesas o redes de trabajo interinstitucional sobre violencia hacia las mujeres y el colectivo LGBTIQ.

3.- Alianza con Afip, Rentas de la provincia y ANSES para el registro laboral y social, garantizando el acceso a trabajo decente: Estos organismos posibilitarán la inclusión de las microempresas y sus miembros en la economía formal, con beneficios en cuanto a contar con obra social para las familias, aportes jubilatorios, registro de las actividades económicas y emisión de facturas. Esto contribuirá a reducir el trabajo no registrado en las comunidades, prevenir la trata de personas con fines de explotación laboral, erradicar el trabajo infantil y reconocer las habilidades aprendidas del cuidado doméstico como un trabajo.

4.- Alianza con ministerios de educación, asuntos indígenas, primera infancia, salud y trabajo: Esta alianza garantiza el acceso a lugares en donde puedan establecerse las microempresas, capacitaciones en economía social, promoción de productos, incorporar herramientas para experiencias laborales saludables.

5.- Alianzas con actrices sociales de las comunidades donde se establezcan las microempresas: esto permitirá contar con referentes responsables con las cuales establecer acuerdos en cuanto a locación de maquinarias, en caso de no lograr conseguir espacios institucionales aptos para el desarrollo de la actividad.

6.- Alianzas con fundaciones o asociaciones que estén trabajando en los territorios, para fortalecer las acciones que estén llevando a cabo y faciliten/ acompañen el desarrollo de este proyecto.

Beneficiarios

Beneficiarios Directos:

Mujeres jefas de hogar, mayores de 18 años, que no posean trabajo registrado y/o que sus ingresos no alcancen el salario mínimo, vital y móvil (\$ 9.500.-, pesos nueve mil quinientos).

Beneficiarios Indirectos:

Familiares de las mujeres jefas de hogar.

Municipios en los que se establece la microempresa.

Sostenibilidad y Escalamiento

- a) Sugerir a los Municipios la necesidad e importancia de incluir en las cartas orgánicas acciones (como por ejemplo las microempresas) que apelen a la perspectiva de género para fortalecer la integridad y la dignidad de las mujeres.
- b) Sugerir al gobierno provincial propiciar la generación de microempresas como herramienta para el empoderamiento económico de las mujeres.
- c) Estimular el crecimiento de las microempresas a partir de los principios de la economía social y solidaria.
- d) Sistematización de la experiencia de generación de microempresas para replicar en otros Municipios.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Gestión del Proyecto

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociado en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

V. MARCO DE RESULTADOS⁷

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Para el 2020 el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido, y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.							
Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 1.4. Nacimiento neto de empresas.							
Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Mas oportunidades de empleo de calidad y reducción de la economía informal, del trabajo infantil y del trabajo no declarado, a través de la participación de los ciudadanos en programas de empleo, educación y formación para un trabajo decente, con perspectiva de género.							
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: ARG/18/001 - Microempresas para mujeres jefas de hogar en Municipios de la provincia de Salta							
Producto/s	Indicadores de Producto/s	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)		Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2018	FINAL	
Producto 1: Microempresas lideradas por mujeres jefas de hogar en los Municipios de Orán, San Martín y Santa Victoria de la Provincia de Salta en funcionamiento.	Número de empresas lideradas por mujeres jefas de hogar en funcionamiento	Actas constitutivas de microempresas y demás documentación legal -contable	No hay	2018	Conformación de tres microempresas, una por cada municipio	Conformación de tres microempresas, una por cada municipio.	Disponer de las herramientas necesarias para la inscripción de las microempresas, que posibilite su funcionamiento. Empresas inscriptas y capacitaciones, monitoreos realizados para garantizar el funcionamiento de las mismas
	Número de personas que asistirán a las capacitaciones, desagregado por sexo	Registros de asistencias a cada taller; registros audiovisuales de cada taller.	No hay	2018	Asistencia de 30 personas por municipio (total 90), de las cuales se espera que el 30% sean varones	Asistencia de 30 personas por municipio (total 90), de las cuales se espera que el 30% sean varones	Se profundizará en temas inherentes al proyecto, fortaleciendo experiencias previas realizadas por la Subsecretaría y otros ministerios de la Provincia o Nación.
	Número de personas que se benefician de las microempresas, desagregado por sexo	Actas constitutivas, registro en AFIP como monotributista social y ANSES	No hay	2018	20 mujeres serán beneficiarias a partir de la conformación de las microempresas	20 mujeres serán beneficiarias a partir de la conformación de las microempresas	Se profundizará en la importancia de gestionar las microempresas de manera transparente, confiable y ordenada a fin de que esta se fortalezca como una herramienta generadora de fuentes de trabajo, y posibilidades para la emancipación económica.

⁷ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

⁸ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

VI. PLAN DE TRABAJO ANUAL

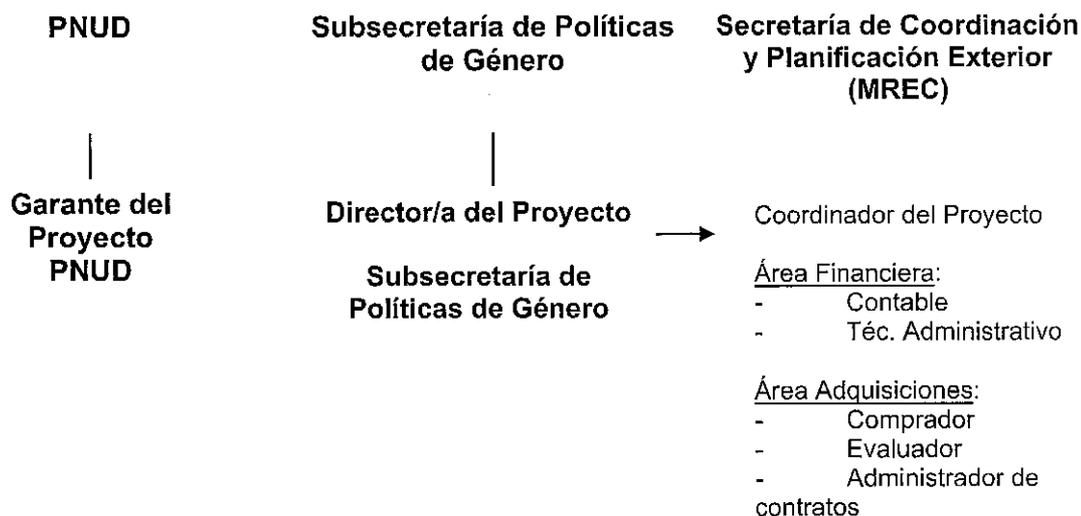
Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto 2018	Responsable	Presupuesto en US\$	
				Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto Monto
Actividad 1. Realizar un mapeo de actores	1.1. Selección de personal perteneciente al Gob. Ed Salta	631	Subs. Pol. Gen	TRAC	71600
	1.2. Contratación de medios de transportes para traslado a comunidades				
	1.3. Gestión de viáticos para permanencia en la comunidad				
	1.4. Relevamiento de roles e impactos de los diferentes actores territoriales que puedan aportar o interferir en el desarrollo del proyecto				
	1.5. Realización de diagnóstico de actores				
	Subtotal para Actividad 1	631			631
Actividad 2. Efectuar una Etnografía socioeconómica de recursos	2.1. Selección de personal perteneciente al gobierno de Salta	0			0
	2.2. Relevamiento de bibliografía pertinente	0			0
	2.3. Contratación de medios de transportes para traslado a comunidades	0			0
	2.4. Previsión de viáticos para permanencia en comunidad				
	2.5. Evaluación de recursos y posibilidades del territorio				
	2.6. Realización de entrevistas, historias de vida y grupos focales en la comunidad				
	2.7. realización de informe de diagnóstico				
	Subtotal para Actividad 2	0			0
Actividad 3. Sensibilizar sobre aportes de la perspectiva de género y economía social y solidaria para el empoderamiento de las mujeres	3.1. Selección de personal perteneciente al Gob. De Salta, idóneo en temáticas de género y economía social	455	Subs. Pol. Gen	TRAC	71600
	3.2. Diseño de talleres en cuanto a contenidos y metodología	0	Subs. Pol. Gen	TRAC	72300
	3.3. Elaboración e impresión de cartillas con contenidos	503	Subs. Pol. Gen	TRAC	74200
	3.4. Definición de agenda y lugar para el dictado de talleres.				0
	3.5. Articulación institucional con los Municipios				0
	3.6. Contratación de medios de transporte para el traslado a comunidades				0
	3.7. Convocatoria e invitaciones a posibles beneficiarias y comunidad en general				0
	3.8. Dictado de talleres teórico-prácticos, 3 por municipio				0
	3.9. Registro de conclusiones de talleres y de emergentes no previstos				0
	Subtotal para Actividad 3	957			957

Actividades Previsas	Acciones	Presupuesto 2018	Responsable	Presupuesto en US\$		
				Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto Monto	
Actividad 4. Poner en marcha las Microempresas a cargo de mujeres jefas de hogar	4.1. Registro de mujeres interesadas en participar de las microempresas	1.889	Subs. Pol. Gen	TRAC	72200	1.889
	4.2. Elección y validación de proyectos de microempresas	32.259	Subs. Pol. Gen	TRAC	72300	32.259
	4.3. Capacitación laboral/técnica en la generación de servicios o productos, 1 por municipio	2.519	Subs. Pol. Gen	TRAC	72800	2.519
	4.4. Capacitación en gestión de empresas desde el paradigma de la economía social y solidaria, 1 por municipio	0	Subs. Pol. Gen	TRAC	74100	0
	4.5. Identificación de liderazgo y criterios de funcionamiento de la microempresa	1.745	Subs. Pol. Gen	TRAC	74200	1.745
	4.6. Conformación de microempresa	0	Subs. Pol. Gen	TRAC	74500	0
	4.7. Solicitud de presupuesto y adquisición de mobiliarios y maquinarias	378	Subs. Pol. Gen	TRAC	75700	378
	4.8. Realización de acuerdos con municipios para proveer insumos necesarios y agilizar trámites administrativos.					
	4.9. Realización de acuerdos con municipios para la difusión y apoyo de los productos/servicios resultantes					
	4.10. Acuerdos con gobierno provincial para promoción y estímulo de bienes/servicios producidos					
Subtotal para Actividad 4		38.791				38.791
Total		40.380				40.380

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Organigrama del Proyecto

Junta Directiva del Proyecto (Mecanismo de Gobernanza)



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia del Gobierno de Salta, designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE).

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

ANEXO 1. HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: ARG18001 - Microempresas para Mujeres Jefas de Hogar en Municipios de la Provincia de Salta

Fecha de inicio: 15 de junio de 2018

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2018

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Políticas de Género – Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia del Gobierno de Salta

Director/a del Proyecto: Dra. Rosaura Gareca

Cargo: Subsecretario de Políticas de Género

Domicilio: Polo Integral de las Mujeres, calle República de Siria N°611, primer piso– Salta Capital

Teléfonos: (0387)4329235 Int.27

Fax:

Correo electrónico: subsepoliticasgenerosalta@gmail.com

Coordinador/a del Proyecto: Lic. Bernardita Brem

Cargo: Supervisora profesional

Domicilio: La gaceta 2648- B El Tribuno- salta Capital

Teléfonos: 0387-154471156

Fax:

Correo electrónico: brembernardita950@gmail.com

Presupuesto Total: USD 40.380.-

Fuentes de Financiamiento: USD 40.380.- Fondos TRAC


Dra. Rosaura del C. Gareca
Subsecretaria de Políticas de Género
Ministerio de Gobierno
DDHH y Justicia

Firma del Director

02 Mayo de 2018

Fecha

ANEXO 2. MARCO DE MONITOREO

4. Poner en marcha las Microempresas a cargo de mujeres jefas de hogar	4.1. Registro de mujeres interesadas en participar de las microempresas				N° de capacitaciones destinadas a las mujeres y que reúnen los requisitos para formar parte de las microempresas	15 capacitaciones (5 capacitaciones por municipio)
	4.2. Elección y validación de proyectos de microempresas					
	4.3. Capacitación laboral/técnica en la generación de servicios o productos. 1 por municipio					
	4.4. Capacitación en gestión de empresas desde el paradigma de la economía social y solidaria. 5 por municipio				N° de participantes de las capacitaciones	15 capacitaciones (5 por Municipio, total de municipios 3). Por cada municipio se espera lograr una participación de 30 personas, de las cuales 25 serán mujeres y 5 hombres
	4.5. Identificación de liderazgo y criterios de funcionamiento de la microempresa					
	4.6. Conformación de microempresa					
	4.7. Solicitud de presupuesto y adquisición de mobiliarios y maquinarias					
	4.8. Realización de acuerdos con municipios para proveer insumos necesarios y agilizar trámites administrativos				N° de encuestas que den cuenta de las fortalezas y debilidades de las capacitaciones	30 encuestas a los 30 participantes de las capacitaciones de cada municipio
	4.9. Realización de acuerdos con municipios para la difusión y apoyo de los productos/servicios resultantes				Grado de implementación de las microempresas	Estado 1: Identificadas Estado 2: Diseñadas Estado 3: Listas para funcionar
	4.10. Acuerdos con gobierno provincial para promoción y estímulo de bienes/servicios producidos				N° de alianzas con Municipios, organismos provinciales, otros aliados y actores sociales	3 convenios mínimo por municipio
	d.1.1- Elaborar contenido de evaluación y sistematización de los procesos y experiencias en los diferentes municipios.				Elaboración e impresión de trabajo de evaluación y sistematización	Impresión de por lo menos 100 ejemplares, publicación que incluya las 3 experiencias

ANEXO 3. REGISTRO DE RIESGOS

Nombre y número del Proyecto:		Fecha:						
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Inasistencia a las capacitaciones propuestas.	Junio 2018	Organizacional/ estratégico	P=2 I=3	Apelar a la necesidad de asistir a cada encuentro de capacitación explicitando que el proceso de empoderamiento es continuo y progresivo, con un beneficio colectivo a largo plazo en cuanto a derechos como personas y mujeres. Difusión por medios adecuados de comunicación de las capacitaciones.	Referente local identifica y Subsecretaría de Políticas de género		Estable
2	Imposibilidad de construir vínculos saludables, solidarios y recíprocos con las demás beneficiarias.	Junio 2018	Organizacional	P=2 I=4	Fortalecer el rol de personas identificadas como líderes positivas, para que articulen y moderen los conflictos que pudieran surgir en las interacciones entre las beneficiarias y el territorio.	Referente local identifica y Subsecretaría de políticas de género		Estable
3	Elección de una actividad económica que no sea sustentable en lo particular y que no aporte al desarrollo local del municipio	Junio 2018	Operativo	P=1 I=3	Identificar actividades económicas que sean redituables para las beneficiarias por medio de asesoramiento y acompañamiento en la elección, en base a las	Subsecretaría de políticas de género		Estable

4	No lograr el compromiso ni acompañamiento de las autoridades municipales	Junio 2018	Político institucional	P=1 I=4	habilidades/conocimientos que se poseen y a las necesidades/recursos del territorio. Establecer diálogos continuos con las autoridades municipales, fortaleciendo la importancia del desarrollo de las microempresas como estrategia para la erradicación de la violencia de género, destacando su inclusión como una política pública en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional contra la violencia hacia las mujeres.	Subsecretaría de Políticas de género	Estable
5	No lograr que las beneficiarias incorporen los conocimientos/habilidades necesarias para llevar adelante la microempresa de manera independiente	Junio 2018	Organizacional	P= 2 I= 4	Generar instancias de conocimientos y capacidades operativas Para monitorear el desarrollo de ellas.	Subsecretaría de Políticas de Género	Estable

ANEXO 4. PROCEDIMIENTOS PARA EL CIERRE DE PROYECTOS

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.

- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



Argentina

Informe Anual de Proyecto (IAP)

El Informe Anual tiene por objetivo evaluar el desempeño del proyecto, comparando los logros alcanzados en relación con las metas anuales del producto/s predefinidas en el Marco de Resultados del Documento del Proyecto. De este modo, reúne evidencia respecto a problemas o dificultades que hayan surgido durante el año de ejecución y cuáles han sido las acciones implementadas, detecta áreas de mejora, permite actualizar los riesgos y supuestos e identificar las oportunidades y desafíos no previstos por el proyecto. Se relevará, además, el alcance del proyecto en relación con los grupos objetivo/beneficiarios definidos, y el grado de desarrollo de las acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto una vez finalizado el mismo.

Con esta finalidad, el/la Director/a Nacional o Coordinador/a, con los aportes del equipo técnico, deberá reunir información acerca del grado de avance del proyecto en los aspectos antes mencionados.

La información provista será de utilidad para readecuar, si fuera necesario, el Plan de Trabajo del año siguiente, realizar recomendaciones y permitir la toma de decisiones basada en evidencia. El presente informe será un insumo clave en las reuniones de la Junta del Proyecto.

Número y Título del Proyecto: DOC ARG 18/001 "Microempresas para mujeres jefas de hogar en Municipios de la Provincia de Salta".

Fecha del Informe: 25 de Abril de 2019.

Periodo cubierto por el informe: Agosto 2018 – Abril 2019.

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Políticas de Género del Gobierno de Salta – Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia del Gobierno de Salta.

Fecha de inicio del Proyecto: 23 de Julio de 2018

Fecha de finalización: 31 de Diciembre de 2018.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
06 MAY 2019	
ACCIÓN	INFORMACIÓN
SMB	
2019 0605-0059852	



UN
DP

Argentina

1 DESEMPEÑO DEL PROYECTO: Grado de avance del producto/s con respecto a las metas anuales propuestas

Calificar la situación de cada indicador/meta de producto para el año bajo análisis y brindar en cada caso información detallada y precisa que respalde la respuesta dada. Si se desea, acompañar documentación de respaldo como anexo al presente informe.

(Nota: completar teniendo en cuenta los indicadores/metadatos de Resultados de la última revisión disponible del Documento de Proyecto).

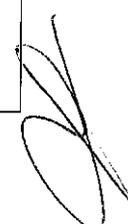
Producto/s (se detallan Actividades/Acciones planificadas)	1 Indicadores del Producto	Meta ¹ anual planificada	2 Resultado anual alcanzado	3 Meta	Evidencia/ Fuente de información/ Comentarios
Producto 1: Realizar un mapeo de Actores realizado. Producto 2: Efectuar una etnografía socioeconómica de recursos.	1. Número de diagnósticos realizados.	Meta 2018: 3	Resultado 2018: 3 (1 informe por comunidad).	<input checked="" type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> No alcanzada	Se adjuntan informes realizados en cada una de las localidades. Estos fueron agrupados en único documento de trabajo: Mapeo de actores y etnografía.
	2. Número de Entrevistas a intendentes, referentes institucionales, trabajadores/as territoriales y vecinos.	Meta 2018: 21	Resultado 2018: 26 (7 Pichanal, 7 Caraparí, 15 Los Toldos)	<input checked="" type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> No alcanzada	Copia de los audios de las entrevistas realizadas y cuaderno de notas a disposición.
Producto 3: Sensibilizar sobre aportes de la perspectiva de	3. Número de diagnósticos.	Meta 2018: 3	Resultado 2018: 3 (1 informe por comunidad).	<input checked="" type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> No alcanzada	Se adjuntan informes realizados en cada una de las localidades. Estos fueron agrupados en único documento de trabajo: Mapeo de actores y etnografía.
	4. Número de encuestas dirigidas a vecinos que no formen parte de ninguna organización social.	Meta 2018: 60	Resultado 2018: 60 (20 encuestas por comunidad).	<input checked="" type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> No alcanzada	Se adjunta tabulación de encuestas.
	5. Número de talleres dirigidos a posibles beneficiarias, referentes institucionales y comunidad en general.	Meta 2018: 6	Resultado 2018: 6 (2 talleres por comunidad).	<input checked="" type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> No alcanzada	Se adjuntan cartillas entregadas a las personas que asistieron a las capacitaciones.

1 Complete con el Producto/s, Indicadores de producto y las Metas que hayan sido definidos para el año de referencia en la última versión del Documento de Proyecto (Marco de Resultados)

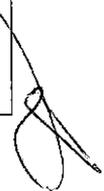
2 Mencione el resultado concreto logrado por el indicador al final del año bajo análisis.

3 Seleccione la opción que corresponda según el resultado logrado en relación con la meta anual propuesta (si fue alcanzada totalmente, parcialmente o si no hubo avances). Incorpore evidencia para sustentar la respuesta.

<p>género y economía social y solidaria para el empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>6. Número de personas que asisten a los talleres.</p>	<p>Meta 2018: 90</p>	<p>Resultado 2018: 44 en Pichanal y 12 en Carapari).</p>	<p>Alcanzada No alcanzada</p>	<p>Se adjuntan planillas de asistencia, fotos tomadas durante las capacitaciones. En la comunidad de Carapari hubo baja concurrencia por lo que en viajes posteriores se continuó trabajando temas referidos a violencia de género y economía social y solidaria. Se panificó reforzar esta talleres en las siguientes fechas: Pichanal (2 de Mayo), Carapari (3 de Mayo) y Los Toldos (9 y 10 de Mayo), por lo que luego de realizar estos talleres se adjuntará listado final.</p>
<p>Producto 4: Poner en marcha las microempresas a cargo de mujeres jefas de hogar.</p>	<p>7. Número de encuestas que den cuenta de las fortalezas y debilidades de los talleres.</p>	<p>Meta 2018: 90</p>	<p>Resultado 2018: 27 (22 Pichanal y 5 Carapari)</p>	<p><input type="checkbox"/> Alcanzada <input checked="" type="checkbox"/> No alcanzada</p>	<p>Se adjunta tabulación de encuestas. Se realizarán nuevamente las encuestas</p>
<p>Producto 4: Poner en marcha las microempresas a cargo de mujeres jefas de hogar.</p>	<p>8. Número de capacitaciones destinadas a las mujeres que reúnen los requisitos para formar parte de las microempresas.</p>	<p>Meta 2018: 15 (5 capacitaciones por municipio).</p>	<p>Resultado 2018: 10 (5 capacitaciones en Pichanal y 5 en Carapari, falta por realizar la capacitación en Los Toldos).</p>	<p><input type="checkbox"/> Alcanzada <input checked="" type="checkbox"/> No alcanzada</p>	<p>Informe presentado por las capacitadoras y cartillas entregadas. En Los Toldos no se pudo realizar ya que no pudimos garantizar el traslado de la capacitadora, esto teniendo en cuenta la complejidad que significa trasladarse a dicha localidad. En contingencia la Subsecretaría realizará esta capacitación en viaje programado para el 9 y 10 de Mayo.</p>



	<p>9. Número de participantes de las capacitaciones.</p>	<p>Meta 2018: 90 Por cada municipio se espera lograr una participación de 30 personas, de las cuales 25 serían mujeres y 5 hombres.</p>	<p>Resultado 2018: 25 (Pichanal: 20 participantes en distintas comisiones. Caraparí: 5 participantes en distintas comisiones).</p>	<p>Alcanzada No alcanzada</p>	<p>Listado de asistentes. Este indicador es no se cumplió por el mismo motivo que arriba y porque sólo asistieron las interesadas. Se reforzarán los contenidos referidos a esta temática en las siguientes fechas: Pichanal (2 de Mayo), Caraparí (3 de Mayo) y Los Toldos (9 y 10 de Mayo), por lo que luego de realizar estos talleres se adjuntará listado final. Entendemos que no se alcanzó la cantidad deseada por falta confianza en que realmente se conformen las cooperativas (ahora que ya están encaminadas consideramos que la convocatoria va a ser la óptima)</p>
	<p>10. Número de encuestas que den cuenta de las fortalezas y debilidades de las capacitaciones.</p>	<p>Meta 2018: 30 encuestas a los 30 participantes de las capacitaciones de cada municipio.</p>	<p>Resultado 2018: Se entregará pregunta luego de haber realizado los viajes antes mencionados entre el 2 y 10 de Mayo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Alcanzada <input checked="" type="checkbox"/> No alcanzada</p>	<p>Este punto también es consecuencia de no haber realizado esta capacitación en Los Toldos. Se adjuntará la tabulación de las encuestas al regreso del viaje.</p>
	<p>11. Grado de implementación de las microempresas.</p>	<p>Meta 2018: Estado1: Identificadas. Estado 2: Diseñadas. Estado 3: Listas para funcionar.</p>	<p>Resultado 2018: Identificadas y diseñadas</p>	<p><input type="checkbox"/> Alcanzada <input checked="" type="checkbox"/> No alcanzada</p>	<p>- Facturas de los bienes adquiridos y sus respectivos recibos. - Formulario de viabilidad completado y firmado por la mujer elegida para desempeñar las funciones de Presidenta. (Requisito exigido por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social – INAES). - Estatuto de conformación de cooperativa (exigido por INAES).</p>



	<p>12. Número de alianzas con Municipios, organismos provinciales, otros aliados y actores sociales.</p>	<p>Meta 2018: 3 convenios mínimo por municipio.</p>	<p>Resultado 2018: 2 (Convenio con el Municipio de Aguaray, para la realización de la instalación eléctrica y Convenio con el Municipio de Los Toldos para la realización de la instalación eléctrica).</p>	<p>Alcanzada No alcanzada</p>	<p>- Copia del Documento firmado por las partes. - Informe de lo conversado con los diferentes actores. El día 3 de Mayo se planificó reunión con la responsable del Área de Responsabilidad Social Empresaria de la Provincia, encargada de coordinar con las empresas. Se planifica mantener reuniones con diferentes sectores gubernamentales en las próximas semanas (esto no se realizó con anterioridad puesto que la provincia modificó la ley de contrataciones).</p>
	<p>13. Elaboración e impresión de trabajo de evaluación y sistematización.</p>	<p>Meta 2018: Impresión de por lo menos 100 ejemplares, publicación que incluya las 3 experiencias.</p>	<p>Resultado 2018: Impresión de 280 ejemplares de cartilla de sistematización de la experiencia, volumen de la cartilla 70 páginas.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> No alcanzada</p>	<p>Informe de sistematización y evaluación de las experiencias.</p>



<p>2. LOGROS: ¿Que factores contribuyeron al avance del producto/s?</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Describa los logros más relevantes del proyecto durante el año de referencia y los factores que favorecieron el desarrollo del Plan de Trabajo anual, de acuerdo a lo planificado. ➤ Mencione el rol desempeñado por cada una de las partes involucradas en el proyecto. ➤ Describa el avance de aquellas actividades que tuvieron como fin promover la equidad de género, si corresponde. ➤ Mencione el alcance del proyecto en relación con los grupos objetivo/beneficiarios definidos ➤ Describa las acciones implementadas con el fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto una vez finalizado el mismo.

➤ Describa los logros más relevantes del proyecto durante el año de referencia y los factores que favorecieron el desarrollo del Plan de Trabajo anual, de acuerdo a lo planificado.

Hasta la fecha de inicio del proyecto la Provincia había desempeñado tareas de prevención y de asistencia a víctimas, siendo una materia pendiente la gestión de políticas públicas que permitieran generar políticas públicas tendientes al logro del empoderamiento económico de mujeres vulnerables a sufrir diferentes situaciones de violencia de género, con el agravante de que muchas de estas sufren violencia doméstica y que por desconocimiento no son conscientes de la situación vivida.

En cuanto a las mujeres beneficiarias (actuales) y a aquellas que se pudieran llegar a incorporar a las cooperativas les brinda la posibilidad de generar ingresos propios, aportes jubilatorios y obra social generando así una mejora en la calidad de vida actual y futura.

La conformación de las cooperativas fue concebida como la culminación de un proceso largo e integral en el cual las capacitaciones, encuentros, charlas espontáneas e instancias del diseño de las cooperativas (nombre y autoridades) les permitió concebirse como sujetas de derecho y no sólo como beneficiarias de planes sociales.

Por otra parte, y si bien siempre fueron y serán ciudadanas, se percibe que no experimentaban como propios los derechos civiles que les reconoce tal condición. Esto puede tener su raíz en las prácticas paternalistas, y de asistencialismo que como contraparte genera una aceptación y sumisión a la autoridad, lo que se observa tanto en la vida pública como al interior de los hogares. Así mismo la pertenencia a grupos originarios impacta en la percepción de los derechos como inherentes al ser personas, siendo los principales obstáculos la discriminación y la xenofobia. Desde la Subsecretaría consideramos que al incorporarlas a la economía registrada (pagando monotributo e impuestos de la cooperativa por su actividad económica) se les plantea la posibilidad de que deben exigir al Estado el real cumplimiento de derechos, transparencia y el correcto ejercicio de funcionarios públicos.

Otro logro muy importante desde la perspectiva de género se explicita en la adquisición del carácter de proveedoras y reconocimiento al cual acceden las mujeres que participan de las cooperativas.

Esto es un proceso continuo que requiere ahondar en los puntos antes mencionados como así también otros que irán surgiendo a partir del real ejercicio de la ciudadanía.

En cuanto a los factores que favorecieron el desarrollo del Plan de Trabajo Anual se distingue:

- Pichanal: por motivos que escapan a nuestra posibilidad de gestión ante el municipio, recurrimos a la Mrubicha Mónica Cantarello quien ofreció un espacio en el Centro Integrado Comunitario (CIC) para el funcionamiento de la cooperativa, en cuanto a la instalación eléctrica nos informó que se encuentra en condiciones para ser utilizada.

- Aguaray: la predisposición del Gobierno Municipal de Aguaray para asumir la responsabilidad de realizar la

instalación eléctrica en el salón comunitario del Paraje Río Caraparí, el cual fue ofrecido por el Cacique Hilarío Vera.

- Los Toldos: el municipio además de haber asumido la responsabilidad de realizar la instalación eléctrica puso a disposición del grupo de beneficiarias el uso de un salón, el cual es pertenece a la municipalidad.

➤ Mencione el rol desempeñado por cada una de las partes involucradas en el proyecto.

Desde la Subsecretaría de Políticas de Género (Asociado en la implementación) realizamos las tareas:

- Administrativas: a) Adquisiciones de bienes muebles e insumos, contratación de capacitadoras (mediante la figura de acuerdo de obra realizada), b) organización de viajes a territorio. Éstas estuvieron presentes en todas la actividades/acciones del proyecto.

- Tareas previas a los viajes: a) Elaboración de material de relevamiento para actividades 1 y 2, b) elaboración de cartillas para talleres de actividad 3, c) relevamiento y posterior gestión ante el Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable para la entrega de cartillas para capacitaciones en Gestión de Empresas de la actividad 4.

- Tareas en territorio: a) Mapeo de actores y etnografía (encuestas a vecinas/os y referentes locales de la comunidad) previstas en actividad 1 y 2, b) dictado de talleres en Violencia de Género y Economía Social y Solidaria previstos en actividad 3, c) registro de contingentes (por ej: necesidad de adaptar las instalaciones eléctricas del espacio físico en donde funcionarán las cooperativas), d) dictado de capacitaciones en Gestión de Empresas previsto en actividad 4 (estas fueron estuvieron a cargo de las capacitadoras contratadas bajo la figura de acuerdo de obra realizada).

- Tareas de sistematización: a) Carga de datos y análisis de la información relevada, redacción de informes en base a las entrevistas realizadas y a la observación del personal que visitó los territorios, b) redacción del contenido de trabajo de evaluación y sistematización de las experiencias en cada una de las localidades.

- Tareas de coordinación: a) Gestiones ante los Municipios para las instalaciones eléctricas (este punto fue establecido mediante Convenio, en donde los Municipios se comprometían a realizar las instalaciones con los materiales provistos con fondos del proyecto), b) reuniones de trabajo con la Dirección de Cooperativas para la conformación de las cooperativas, c) elaboración de los formularios de viabilidad y estatutos (en ambos casos se toma como referencia el modelo preforma de INAES) de las cooperativas, d) acompañamiento en la elección de autoridades y del nombre de las cooperativas, c) Gestión ante el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia para la entrega de subsidio (no reembolsable) con el fin de aportar fondo de garantía exigido por INAES para dar inicio al proceso de inscripción en el registro nacional.

<p>- <u>Informes de ejecución:</u> a) Elaboración de informes de gestión.</p> <p>En las tres comunidades fueron las mujeres interesadas las que se encargaron de realizar las convocatorias y dispusieron de lugar físico para los diferentes encuentros.</p> <p>- <u>Pichanaí:</u> la comunidad de San Francisco puso a disposición del proyecto un espacio dentro del Centro Integrador Comunitario (CIC) para el funcionamiento de la cooperativa. La convocatoria fue reforzada por la Mrubicha Mónica Cantarello.</p> <p>- <u>Aguaray (Carapari):</u> el Cacique Hilario Vera de la comunidad del Paraje Río Carapari puso a disposición del grupo de mujeres hacer uso del salón comunitario para el funcionamiento de la cooperativa.</p> <p>- <u>Los Toldos:</u> el Intendente puso a disposición del grupo de mujeres hacer uso de un salón propiedad del Municipio.</p> <p>➤ Describa el avance de aquellas actividades que tuvieran como fin promover la equidad de género, si corresponde.</p> <p>Este proyecto tiene por objetivo promover la equidad de género a través del empoderamiento económico, siendo esta una de las tantas herramientas para trabajar esta problemática, no obstante esto la desigualdades entre varones y mujeres se encuentra atravesada por diversos aspectos por lo que realizamos intervenciones mediante estrategias pedagógicas y participativas.</p> <p>➤ Mencione el alcance del proyecto en relación con los grupos objetivo/beneficiarios definidos</p> <p>- <u>Pichanaí:</u> 10 mujeres beneficiarias.</p> <p>- <u>Aguaray (Carapari):</u> 10 mujeres beneficiarias.</p> <p>- <u>Los Toldos:</u> 10 mujeres beneficiarias.</p> <p>Puesto que INAES no fija una cantidad máxima de asociadas para las cooperativas existe la posibilidad de que otras mujeres se incorporen a estos proyectos productivos, en forma posterior a la conformación y puesta en marcha del proyecto económico, debiendo reunir los requisitos exigidos por el organismo nacional antes mencionado.</p> <p>➤ Describa las acciones implementadas con el fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto</p>

<p>una vez finalizado el mismo.</p> <p>Se planifican tomar diferentes acciones tendientes a alcanzar la sostenibilidad del proyecto como así también su replicabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar un trabajo articulado con el área de Responsabilidad Social Empresaria. - Partiendo de lo establecido en la Ley de Contrataciones de la Provincia gestionar el apoyo por parte de las diferentes reparticiones públicas en los procesos de compra. - Solicitar acompañamiento por parte de diferentes asociaciones civiles y sectores públicos que trabajan el fortalecimiento de empresas sociales. - Desde la Subsecretaría acompañamos a las cooperativas en todos aquellos aspectos (económicos, administrativos, sociales) que midieran resultados completos de <i>compra y vender y resaltar</i> 	<p>3. OBSTÁCULOS. ¿Que factores dificultaron el logro de las metas?</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Describa los obstáculos, contingencias inesperadas o demoras que hayan dificultado la marcha del proyecto, tanto en los aspectos programáticos como operativos. Determine las causas y efectos de las mismas. ➢ Describa las medidas o acciones correctivas tomadas para mitigarlos y/o los cambios requeridos en el Plan de Trabajo, si corresponde. Mencione si algún apoyo específico de PNUD es requerido para ello. ➢ Describa los obstáculos para llevar a cabo aquellas actividades que tuvieran como fin promover la equidad de género, si corresponde. ➢ Mencione, si hubiere, las dificultades que han surgido para involucrar o alcanzar a los grupos objetivo/beneficiarios definidos. ➢ Describa las acciones implementadas con el fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto una vez finalizado el mismo. ➢ Describa los obstáculos, contingencias inesperadas o demoras que hayan dificultado la marcha del proyecto, tanto en los aspectos programáticos como operativos. Determine las causas y efectos de las mismas. <p>- Obstáculos en territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pichanal: a) nivel de convocatoria: en la comunidad San Francisco (ubicada en este municipio) contamos con el apoyo de la Mirubicha, el Presidente de la comunidad Ava Guarani y de una de las mujeres (con quien, por otros motivos, ya manteníamos conversaciones antes del inicio del proyecto). Pese a esto durante las visitas iniciales a la comunidad y durante las capacitaciones posteriores las mujeres se mostraban reticentes a confiar en el proyecto. Esto se debe a que en el pasado tuvieron malas experiencias vinculadas a colaboraciones ofrecidas por personas ajenas a la comunidad. b) espacio físico en donde funcionará la cooperativa: las mujeres interesadas manifestaban que querían que este lugar sea la casa de una de las vecinas (argumentando que es encontraba a
---	---



mitad de camino para la mayoría). En cuanto a esto desde la Subsecretaría consideramos que no era el lugar indicado puesto que además de no reunir las medidas de seguridad necesarias (precariedad estructural, cableado eléctrico endeble, sitio de anegamiento en temporada de lluvias), funciona un merendero de niños/as y un centro de apoyo escolar. Por último presentaba un posible problema a futuro debido que para esta vecina iba a significar un aumento de consumo eléctrico impactando en el monto a pagar por el servicio.

Los obstáculos que se presentaron fueron de confianza para revertir esto fortalecimos nuestra relación con las personas antes mencionadas como así también el vínculo con las mujeres que participaban de los diferentes encuentros. En cuanto al espacio físico, como se mencionó oportunamente fue la Mrubicha quién ofreció el CIC el cual además de reunir las medidas de seguridad es un espacio de toda la comunidad ajeno al amiguismo y la presencia de la Iglesia (según pudimos apreciar muchas personas consideran que deben contar con el beneplácito de la iglesia católica para participar de las actividades). Se planifica reforzar la presencia de la Subsecretaría en el viaje previsto para el día 3 de Mayo.

- Aguaray (Caraparí): a) nivel de convocatoria: al realizar los talleres de violencia de género y economía social y solidaria le propusimos un horario a una de las mujeres interesadas (siendo la persona de contacto en la comunidad) y nos confirmó que iba a realizar la convocatoria. Llegado el momento del taller las personas asistentes eran muy pocas, por lo que al conversar sobre el motivo nos transmitió que en ese horario están trabajando. Ante esto le comentamos que nuestro trabajo para que tenga impacto debe contar con una buena concurrencia, de lo contrario no logramos nuestra objetivo (tanto en el aspecto cuantitativo como así también a nivel cualitativo).

Siendo esto un ejemplo de que estas personas no están acostumbradas a exponer sus necesidades, les explicamos que este proceso se construye entre la comunidad y nosotros como capacitadores/ejecutores del proyecto, valorando sus percepciones y necesidades. Por lo que las capacitaciones posteriores se organizaron a partir de las 19:00 hrs. A fin de salvar la baja convocatoria en violencia de género se continuó abordando esta problemática durante el mes de febrero. Se realizará esta capacitación el día 2 de Mayo.

- Los Toldos: a) traslado: para llegar a Los Toldos se debe ingresar por territorio boliviano, no habiendo transporte público que cubra este recorrido lo que dificultó el traslado de la capacitadora en gestión de empresa por no ser posible garantizar su seguridad física. Esta situación generó que no se pudiera cumplir con esta actividad en el tiempo previsto. Con la finalidad de revertir esto se decidió realizarla con personal de esta Subsecretaría, previsto para los días 9 y 10 de Mayo. b) cortes de ruta: otra de las dificultades que se presentaron vinculadas a este aspecto fueron los cortes de ruta en Bolivia, de los cuales recién se toma conocimiento al ingresar a territorio boliviano. Al momento de realizar el taller de violencia de género y economía social y solidaria los capacitadores se trasladaron y al llegar a Bolivia tuvieron que regresar sin haber realizado estos talleres. Se reorganizó este viaje, llevándose a cabo el taller durante el mes de Octubre.



- **Obstáculos económicos-financieros:** a) dificultad en el proceso de obtener presupuestos para las adquisiciones: entendemos que esto se debe a la inestabilidad económica financiera que atraviesa Argentina. Otro motivo que dificultó esto fue la falta de confianza por parte de los proveedores en los tiempos de pago por parte del Gobierno. Según las diferentes experiencias observamos que los proveedores no tienen como hábito leer la totalidad de la convocatoria, puesto que en cada una de ella se aclaraba que el proyecto era financiado con fondos del PNUD y se especificaba los tiempos de pago. Para mitigar esto se reforzó las convocatorias mediante correo electrónico y llamados telefónicos.

➤ Describa las medidas o acciones correctivas tomadas para mitigarlos y/o los cambios requeridos en el Plan de Trabajo, si corresponde. Mencione si algún apoyo específico de PNUD es requerido para ello.
Este punto ya lo fuimos respondiendo a medida que mencionábamos los obstáculos.
En cuanto a los apoyos específicos del PNUD consideramos que sería de gran ayuda contar con lo siguiente: a) listado de proveedores con los que este organismo ya trabajó, quienes ya son conocedores tanto de la forma de trabajo y de los tiempos de pago respetados, b) contar con un documento firmado por las tres partes involucradas en el cual se de fe que el proyecto cuenta con los fondos necesarios para afrontar las adquisiciones para las cuales fueron convocados como así también que estos no pueden ser reasignados a fines no previstos en el proyecto y c) acceder a una capacitación más exhaustiva en la gestión del sistema gauchito (tramitación del comprobante de certificación del IVA).

➤ Describa los obstáculos para llevar a cabo aquellas actividades que tuvieran como fin promover la equidad de género, si corresponde.
- **Pichanali:** en la comunidad San Francisco la iglesia católica tiene una fuerte presencia que se remonta a la década del 70. Esto genera un fuerte limitante al momento de integrar a algunas personas que por su situación personal no responden a las exigencias de buen católico. Para revertir esto en todos los encuentros se reforzó la idea que este proyecto no se identifica con religiones, partidos políticos, etc. Siendo su finalidad erradicar la violencia de género y mejorar su calidad de vida a través de este proyecto productivo. Otro aspecto fuertemente trabajado fue que su postura frente al aborto, creencias religiosas, orientación sexual (propia o de familiares) de ninguna manera son un condicionante para ser beneficiaria del proyecto. Por otra parte la presencia mínima del Estado (limitada a un centro de salud, colegio secundario y recientemente un destacamento policial) no sólo genera situaciones de vulnerabilidad sino que también fortalece la dependencia de las personas hacia los curas.
- **Aguaray (Caraparí):** el grupo de mujeres con las cuales tuvimos la oportunidad de conversar manifiestan que no tienen planificación familiar, sumado a esto que son las ellas las que tiene a su cargo las tareas de cuidado, por

lo que ambos factores impactan negativamente tanto en su formación como así también en su inserción laboral. No obstante esto dan muestra que el manejo de dinero y prioridades se deciden en conjunto con su compañero/pareja.

- Los Toldos: las personas por su idiosincrasia le otorgan a la palabra de personas foráneas (y más si estas son universitarias) un valor y veracidad que opaca su ideas, adoptándolas como válidas sin estar convencidas o entender el significado de lo que defienden. Para revertir esta situación a lo largo de los encuentros revalorizamos el valor de las ideas y conocimientos ya adquiridos, esto tendiente a que no hay una sola voz autorizada para guiar el curso del grupo. Estas medidas se tomaron entendiendo que el empoderamiento y el percibirse como sujetas de derecho requiere romper estos lazos de relaciones de poder desiguales.

➤ Mencione, si hubiere, las dificultades que han surgido para involucrar o alcanzar a los grupos objetivo/beneficiarios definidos.

Este punto ya fue respondido en el apartado anterior.

4. CUESTIONES OPERATIVAS

➤ Identifique y describa las actividades realizadas para implementar las recomendaciones de auditoría, si corresponde.

➤ Mencione el avance o las dificultades en relación con temas operativos (recursos financieros, recursos humanos, adquisiciones, etc.), si corresponde.

➤ Mencione el avance o las dificultades en relación con temas operativos (recursos financieros, recursos humanos, adquisiciones, etc.), si corresponde.

- **Obstáculos económicos-financieros:** a) dificultad en el proceso de obtener presupuestos para las adquisiciones. Entendemos que esto se debe a la inestabilidad económica financiera que atraviesa Argentina. Otro motivo que dificultó esto fue la falta de confianza por parte de los proveedores en los tiempos de pagos por parte del Gobierno. Entendemos que esto se debe a que los proveedores no leyeron la convocatoria, puesto que en cada una de ella se aclaraba que el proyecto era financiado con fondos del PNUD y se especificaba los tiempos de pago. Para mitigar esto se reforzó las convocatorias mediante correo electrónico y llamados telefónicos.

- **Obstáculos de logística:** a) traslado: para llegar a Los Toldos se debe ingresar por territorio boliviano, no habiendo transporte público que cubra este recorrido lo que dificultó el traslado de la capacitadora en gestión de empresa por no ser posible garantizar su seguridad física. Por lo que no se pudo cumplir esta actividad en el tiempo previsto. Con la finalidad de corregir esto se decidió realizarla con personal de esta Subsecretaría. b) cortes de ruta: otra de las dificultades que se presentaron vinculadas a este aspecto fueron los cortes de ruta en

<p>Bolivia, de los cuales se toma conocimiento al ingresar a territorio boliviano. Al momento de realizar el taller de violencia de género y economía social y solidaria los capacitadores se trasladaron y al llegar a Bolivia tuvieron que regresar sin haber cumplimentado esta actividad. Se reorganizó este viaje, llevándose a cabo el taller durante el mes de Octubre.</p>	<p>5. RIESGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualice la situación de los riesgos detectados en el Registro de Riesgo del Documento de Proyecto. ➤ Mencione las medidas implementadas/a implementar para mitigarlos.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualice la situación de los riesgos detectados en el Registro de Riesgo del Documento de Proyecto. <p>Indicador 1: Número de empresas lideradas por mujeres jefas de hogar en funcionamiento.</p> <p>Meta final planteada en la Revisión final del PRODOC: Conformación de tres microempresas, una por cada municipio.</p> <p>Metodología y riesgos identificados en la Revisión final del PRODOC: a) Disponer de las herramientas necesarias para la inscripción de las microempresas, que posibilite su funcionamiento, b) Empresas inscriptas y capacitaciones, monitoreos realizados para garantizar el funcionamiento de las mismas.</p>	<p>Indicador 2: Número de personas que asistirán a las capacitaciones, desagregado por sexo.</p> <p>Meta final planteada en la Revisión final del PRODOC: Asistencia de 30 personas por municipio (total 90), de las cuales se espera que el 30% sean varones.</p> <p>Metodología y riesgos identificados en la Revisión final del PRODOC: a) Se profundizará en temas inherentes al proyecto, fortaleciendo experiencias previas realizadas por la Subsecretaría y otros ministerios de la Provincia o Nación.</p>
<p>Indicador 3: Número de personas que se benefician de las microempresas, desagregada por sexo.</p> <p>Meta final planteada en la Revisión final del PRODOC: 20 mujeres serán beneficiarias a partir de la conformación de las microempresas.</p> <p>Metodología y riesgos identificados en la Revisión final del PRODOC: a) Se profundizará en la importancia de gestionar las microempresas de manera transparente, confiable y ordenada a fin de que esta se fortalezca como una herramienta generadora de fuentes de trabajo, y posibilidades para la emancipación económica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mencione las medidas implementadas/a implementar para mitigarlos. <p>Medidas implementadas referidas al indicador 1: a) se examinó las diferentes figuras jurídicas bajo las cuales crear estas microempresas (variables consideradas: 1) cantidad máxima de personas que pueden formar parte de estas, según la legislación; 2) beneficios que alcanzan a las diferentes figuras jurídicas; 3) requisitos legales y</p>



fiscales), **b)** se planifica realizar un seguimiento de su funcionamiento durante los 2 primeros años. En este plazo se irá reforzando aspectos de cooperativismo y de aspectos jurídicos contables que deben respetar (acompañamiento en la presentación de actas, balances, recordatorio del pago del monotributo de las asociadas, pago de impuestos propios de la cooperativa que surjan de la actividad económica), **c)** acompañamiento de su inserción en la economía local.

Medidas implementadas referidas al indicador 2: el alcance de esta meta fue dispar en las diferentes comunidades, por lo que en las visitas a territorio realizadas en el mes de febrero se continuó trabajando en temas vinculados a la violencia de género. Por otra parte a partir del mapeo de actores y etnografía y teniendo en cuenta que la violencia de género responde a una serie de factores ambientales y de fuerte raigambre socio cultural se detectó la necesidad de reforzar capacitaciones en violencia de género e incluir talleres referidos a otras temáticas no incluidas en un principio (educación sexual integral, resolución de conflictos, masculinidades saludables). Se planifica continuar actividades de sensibilización y capacitación en las fechas prevista para cada localidad.

Medidas implementadas referidas al indicador 3: las beneficiarias directas (iniciales) son 30 mujeres (10 por comunidad), mientras que los beneficiarios indirectos alcanzan un total de 120 (estimativo considerando que cada mujer es parte de una familia tipo, de 4 miembros como mínimo). Vale aclarar que una vez conformadas las cooperativas se pueden incorporar todas aquellas mujeres jefas de hogar que reúnan los requisitos exigidos por INAES. Por lo que se espera que este número crezca en un futuro.

6. LECCIONES APRENDIDAS

- Describa brevemente los aprendizajes adquiridos, positivos o negativos, basados en la experiencia, durante el periodo de implementación del proyecto. Incluya los procesos, las decisiones y las técnicas que deberían ser replicadas o evitadas en el futuro y que puedan servir de insumo para iniciativas similares.
- Mencione los ajustes en la teoría del cambio o en la estrategia del proyecto que deban ser reflejados en una revisión del proyecto, si corresponde.
- Describa brevemente los aprendizajes adquiridos, positivos o negativos, basados en la experiencia, durante el periodo de implementación del proyecto. Incluya los procesos, las decisiones y las técnicas que deberían ser replicadas o evitadas en el futuro y que puedan servir de insumo para iniciativas similares.

Entendiendo que todos los aprendizajes son constructivos (surjan estos a partir de experiencias positivas o negativas), se distinguen los siguientes:

Experiencias negativas: **a)** en este proyecto no se incluyó la contratación de personal administrativo, en futuras iniciativas se considera que contar con una persona que se dedique exclusivamente a estas tareas permitiría que el organismo asociado en la implementación (Subsecretaría de Políticas de Género) se dedique en



profundidad a los aspectos de coordinación y fortalecimiento tanto del proceso como del resultado por el que se trabaja.

Experiencias positivas: a) trabajo interministerial, el cual permitió evolucionar de la figura legal de empresa social, sociedad por acciones simplificadas a cooperativas. Estas últimas permiten la incorporación de nuevas mujeres al proyecto, mientras que las empresas sociales permiten un máximo de 3 personas asociadas y las sociedades de acciones simplificadas requieren una inversión mayor (2 salarios mínimo, vital y móvil) como así también tiene ventajas impositivas puesto que la producción está gravada por el 10,5% (en concepto de IVA) y no del 21%.

➤ Mencione los ajustes en la teoría del cambio o en la estrategia del proyecto que deban ser reflejados en una revisión del proyecto, si corresponde.

Considerando que las zonas en donde se implementa el proyecto padecen de grandes carencias perpetuadas durante décadas, violaciones a los derechos humanos y su integridad como personas, costumbres patriarcales que en su conjunto parecen condicionar el futuro de los lugareños.

A partir de este contexto y siendo conscientes que los cambios socioculturales son de raíz y se reconstruyen, entre todos los actores involucrados, mediante el trabajo continuo y multidimensional, siendo el empoderamiento y la erradicación de la violencia de género elementos importantes tanto para el desarrollo local como para la construcción de la sociedad igualitaria y pacífica, libre de todo tipo de violencia. Constituyendo el presente proyecto la punta de lanza para alcanzar lo propuesto con anterioridad.

Dicho esto, el impacto del proyecto podría dividirse en: a) Corto plazo: pequeñas acciones (que en el contexto de las comunidades son grandes pasos), por ejemplo que las mujeres demanden en el ámbito municipal la creación del área de las mujeres (o fortalecimiento en el caso de que ya cuenten con esta). Desde la subsecretaría realizaríamos el acompañamiento y capacitación a los municipios, b) Largo plazo: la prevención y erradicación de los femicidios, abuso y explotación sexual, embarazos de niñas y adolescentes no intencionales o no deseados, embarazos por los motivos erróneos (según estudios, la maternidad es vista como un proyecto de vida y ascenso en su escala social), ejercicio de la práctica sexual como una práctica laboral que se hereda familiarmente y también como trueque sexual, son prácticas con una fuerte raíz socio ambiental (respondiendo a diferentes motivos: disparidad de poder en las relaciones, culturales, pobreza extrema, falta de expectativas) por lo que poner fin a esto requiere de años de trabajo y de políticas de estado integrales que proporcionen la ciudadanía plena y entiendan a la violencia de género como una problemática pública y a la víctimas como sujetas capaces de proyectarse como promotoras de sus derechos laborales, sexoafectivos, tanto en sus hogares como en la vida pública.

7 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL

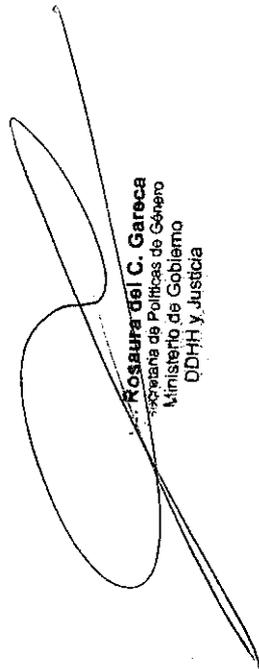
- Describa brevemente de qué manera el proyecto contribuye a generar nuevas capacidades en la gestión de la política pública en la que se inscribe.
- Mencione de qué manera las métricas alcanzadas contribuyen a la política pública en la que se enmarca el proyecto o impactan en otras políticas públicas relacionadas.
- Describa de qué manera las metas alcanzadas han generado un mejor acceso a servicios y efectivización de derechos por parte de los ciudadanos.
- Describa brevemente de qué manera el proyecto contribuye a generar nuevas capacidades en la gestión de la política pública en la que se inscribe.
 - Uno de los motivos por los cuales las mujeres continúan manteniendo la relación con sus agresores se debe a la imposibilidad de generar ingresos propios que les permitan reconstruir su vida y la de su familia. Hasta la fecha las políticas públicas abordaron esta problemática desde la prevención y la asistencia a víctimas siendo escasas las políticas públicas tendientes a erradicar la violencia económica y alcanzar la autonomía financiera.
 - Así mismo, y entendiendo que la violencia económica es acompañada de la destrucción de la autoestima /soberanía de las mujeres, estimular y acompañar el proceso de reconstrucción de las subjetividades a partir de percibirse como generadoras de ingresos propios, permite la revalorización como personas independientes, hábiles, en transición de víctimas a mujeres sujetas para sí mismas (Marcela Lagarde).
- Mencione de qué manera las metas alcanzadas contribuyen a la política pública en la que se enmarca el proyecto o impactan en otras políticas públicas relacionadas.
 - En la descripción de este proyecto se ha planteado las condiciones de la provincia en cuanto a la violencia de género. En este sentido, tanto a nivel local como nacional, se han elaborado y se llevan a cabo diversas políticas públicas que responden a los objetivos de los marcos normativos y legales existentes hasta la fecha (Ley 26485, Ley de Declaración de Emergencia por violencia contra las mujeres, Plan nacional de prevención y erradicación de la violencia de género, etc). Desde la provincia se trabaja además en la transformación de las representaciones sociales que profundizan las desigualdades de género, por medio de diferentes estrategias ejecutadas por áreas específicas, como lo es la Subsecretaría de Políticas de Género. Este proyecto ha sido un desafío a la vez ejemplo de las posibilidades ciertas de planificar y llevar a cabo políticas públicas integrales, que abarquen la prevención y la erradicación de un modo específico de violencia de género, logrando a la vez una participación conjunta y transversal de diferentes actores gubernamentales y de la sociedad civil. Esperamos contar con apoyo para poder replicar esta experiencia en otros contextos vulnerables, considerando que las intervenciones en situaciones de

violencia, ya sea de género, familiar o discriminaciones, deben ser integrales, procesuales, participativas, comunitarias y territoriales.

➤ Describa de qué manera las metas alcanzadas han generado un mejor acceso a servicios y efectivización de derechos por parte de los ciudadanos.

La generación de trabajo decente permite tanto la generación de ingresos propios como así también acceso a obra social y aportes jubilatorios. Además de estos logros que se vislumbran a simple vista, entendemos que ser parte de la economía y cumplir con las obligaciones que esto conlleva les permite posicionarse desde otro lugar en su rol como ciudadanas. Ahora además de ser receptoras de beneficios sociales contribuyen a la construcción y mantenimiento del Estado. De esta manera (aunque siempre hayan tenido el derecho de exigir el correcto desempeño de los funcionarios) como contribuyentes pueden llegar a sentir con mayor convicción la necesidad/legitimidad de exigir un buen gobierno y transparencia en la gestión.

Por otra parte, la participación de la microempresa invita a las beneficiarias a adquirir un rol preponderante en el aprendizaje de la participación ciudadana. Si bien en un principio esta se vinculará a cuestiones cercanas al proyecto económico, al contar este con una perspectiva de economía social, en forma posterior incidirá en aspectos de la vida política de los municipios, en tanto las interacciones libres de todo tipos de violencias, el fortalecimiento de las identidades originarias y el cuidado del medio ambiente son aspectos entrelazados a los objetivos de las microempresas.



Rosaura del C. Gareca
Secretaria de Políticas de Género
Ministerio de Gobierno
DD+H y Justicia

Salta, 02 de Mayo 2019

**Sr. Coordinador Área de Programa
PNUD Argentina
Gabriel Bottino
Su despacho:**

En mi carácter Directora del Proyecto N° 18/001 ARG "Microempresas para mujeres jefas de hogar en Municipios de la Provincia de Salta", elevo para revisión y aprobación la siguiente documentación:

- Informe Anual;
- Informe trimestral;
- Revisión final del proyecto DOC ARG 18/001.

Además de lo ya mencionado se deja constancia mediante documento que en el presente proyecto no se presentan situaciones litigiosas, así mismo se remiten documento indicando que la coordinadora del proyecto, Bernardita Brem, es la responsable de la custodia y entrega de archivos y registros.

Estando pendiente la transferencia de bienes, esto se debe a que las microempresas serán creadas bajo la figura legal de cooperativas de trabajo (la decisión de crearla bajo esta figura radica en que le otorga beneficios a las cooperativas, para su creación se requiere un aporte económico de bajo valor y permite a inclusión nuevas asociadas en un futuro).

Con el propósito de alcanzar la creación de las microempresas se acompaña a los grupos de mujeres en la redacción del formulario de viabilidad, lectura y comprensión del estatuto, gestión de subsidios ante el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia (con el cual se realizará el depósito de garantía (exigido por Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES), actualmente estamos a la espera de la liberación de dichos fondos.

Luego del ingreso de la documentación de creación e inscripción ante INAES, estos grupos se encontrarán en condiciones jurídicas de recibir los bienes como personas jurídicas.

A la espera de su comprensión, le envío mis cordiales saludos.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
06 MAY 2019	
ACCION	INFORMACION
SMB	
20190605-0059851	



Dra. Rosaura del C. Gareca
Subsecretaria de Políticas de Género
Ministerio de Gobierno
DDHH y Justicia



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

PROYECTO PNUD ARG18001”

ACTA

Por la presente se deja constancia de la entrega de los Archivos, Registros y Documentación respaldatoria del Proyecto, al responsable de la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Gobierno, derechos Humanos y Justicia, del Gobierno de Salta, siendo el responsable por la custodia de los Archivos del Proyecto la Coordinadora del Proyectos, Bernardita Brem.

DETALLE

- Documentación respaldatoria en archivos físicos de los movimientos contables-financieros
- Documentación respaldatoria en archivos físicos de las contrataciones y toda la documentación necesaria a tal fin.


Firma
Dra. Rosaura del C. Garoca
Subsecretaría de Políticas de Género
Ministerio de Gobierno
DDHH y Justicia



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

PROYECTO PNUD ARG18001

Por la presente se informa que a la fecha no existen en el Proyecto PNUD ARG18001 litigios, reclamos o juicios pendientes ni otros hechos que pudieran generar obligaciones al Programa y que fuera de interés para el conocimiento de los auditores.


Director nacional del Proyecto
Dra. Rosana Velez Barca
Subsecretaria de Políticas de Género
Ministerio de Gobierno
DDHH y Justicia

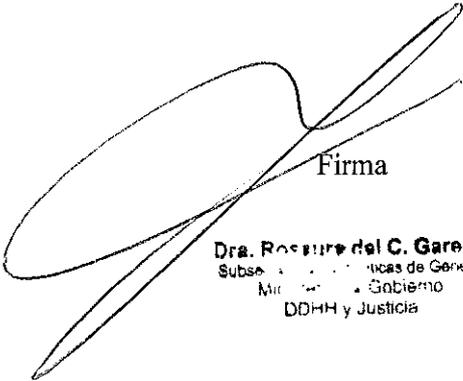


*Al servicio
de las personas
y las naciones*

PROYECTO PNUD ARG 18001

ACTA

Por la presente se designa responsable por la custodia de los Archivos del Proyecto al responsable de la Coordinación de Proyectos, Bernardita Brem.



Firma

Dra. Rosaura del C. Garen
Subsecretaría de Políticas de Género
Ministerio de Gobierno
DDHH y Justicia

ANEXO A.15

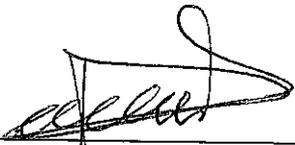
TRASPASO DE LA PROPIEDAD DE BIENES Y EQUIPO NO FUNGIBLES
DEL PROYECTO PNUD ARG/18/001 "Microempresas para jefas de Hogar en
Municipios de la Provincia de Salta" A LA Subsecretaría de Políticas de
Género

ACTA NRO. 001

El Proyecto ARG/18/001 "Microempresas para jefas de Hogar en Municipios de la Provincia de Salta" transfiere a la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia la propiedad de los bienes y equipos detallados en la lista anexa.

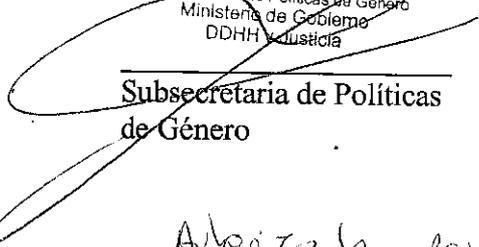
Dichos bienes y equipos, cuyo valor asciende a la suma de US\$ 36.667 (treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete con cero centavos) fueron adquiridos en el marco del proyecto ARG/18/001 Microempresas para jefas de Hogar en Municipios de la Provincia de Salta" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El traspaso de la propiedad se efectúa en el entendimiento de que dichos bienes y equipos son recibidos en el estado en que se encuentran a la fecha de este documento y serán usados solamente para los fines para los cuales fueron originalmente adquiridos.



Bernardita Brem -
Coordinadora Proyecto ARG18001

11/20/2019
Fecha


Dra. Rosaura del C. Gareca
Subsecretaria de Políticas de Género
Ministerio de Gobierno
DDHH y Justicia

Subsecretaria de Políticas
de Género

se adh. Res. 1397/19
(Administración o Patrimonio)

11-10-2019
Fecha

Atestado por Resolución Ministerial N° 1397/19
de fecha 11 de octubre de 2019. -


Dra. Rosaura del C. Gareca
Subsecretaria de Políticas de Género
Ministerio de Gobierno
DDHH y Justicia

Ministerio de Gobierno,
Derechos Humanos y Justicia
Salta

SALTA, 11 OCT 2019

RESOLUCIÓN N° 1397

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
EXPEDIENTE N° 0030145-165248-19.-

VISTO la solicitud formulada por la Subsecretaría de Políticas de Genero en el marco de la ejecución del proyecto "Microempresas para mujeres Jefas de Hogar de Municipios de la Provincia de Salta".-

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto la efectiva implementación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual se materializa a través del Proyecto "Microempresas para mujeres Jefas de Hogar de Municipios de la Provincia de Salta" y cuyo propósito radica en la conformación de tres cooperativas para mujeres jefas de hogar en Municipios del Interior de la Provincia, destinadas a generar políticas públicas en materia de prevención y erradicación de la violencia de genero.

Que han tomado la correspondiente intervención el SAF, el Subprograma de Patrimonios y Servicios Generales y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio;

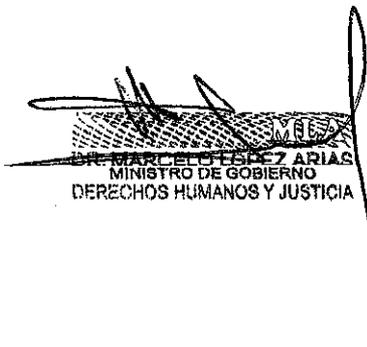
Por ello;

**EL MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Facultar a la Subsecretaria de Políticas de Genero dependiente de este Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, a la custodia de bienes e insumos, conforme se establece en la implementación del proyecto "Microempresas para mujeres Jefas de Hogar de Municipios de la Provincia de Salta".

ARTÍCULO 2° - Comunicar, registrar en el libro de Resoluciones y archivar.




DR. MARCELA ESTÉVEZ ARIAS
MINISTRO DE GOBIERNO
DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Salta, 11 de Octubre de 2019

**Sr. Coordinador Área de Programa
PNUD Argentina
Gabriel Bottino
Su despacho:**

En virtud de que los bienes fueron adquiridos en el marco del proyecto PNUD ARG18001 con el fin de dotar a las microempresas de equipamiento, bienes y materia prima para poder iniciar sus actividades, la Subsecretaría de Políticas de Género recibe los bienes con el compromiso de transferirlos a las microempresas cuando el proceso de inscripción se encuentre finalizado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Proyecto DOC ARG 18/001 "Microempresas para mujeres jefas de hogar de municipios de la Provincia de Salta" en virtud del cual fueron adquiridos equipamientos, bienes y materia prima, para el inicio de la actividad económica y su normal funcionamiento. Los bienes adquiridos son los siguientes:

- 36 máquinas (10 u. Máq recta industrial, 7 u. Máq overlock industrial, 7 u. Máq collareta industrial, 6 u. Máq para cortar tela, 4u. Máq de telares),
- Accesorios varios para funcionamiento de las máquinas (11 l Aceite lubricante, 11 u de sobres de agujas de diferentes tamaños, 110 cajas de agujas de diferentes tamaño, 5 u bobinas para máquina industrial recta, 10 u portabobinas para máquina industrial recta),
- Mobiliario diversos (36 u. sillas de madera de pino, 3 u. estantería de madera de pino, 6 u. placas de melamina de 1,83 mt X 2,60 mt y 36 u. caballetes de madera de pino),
- 6 u. Matafuegos,
- Insumos (2.300 mts de telas, 60 u. bobinas de hilo, 242 kg. Hilados para telar),
- 4 u. notebook,
- 1 u. proyector,
- 53 u. libros infantiles.

Vale aclarar que una de las notebooks (según se explica mediante nota de archivo fechada el 15 de Noviembre) y el proyector (según se explica mediante nota de autorización de compra local fechada el 23 de Noviembre) fue adquiridos con el propósito de incorporar nuevas herramientas de aprendizaje (videos, power point) a las capacitaciones y talleres que se desarrollan en territorio. En ambos casos se adjunta las notas mencionadas con anterioridad.

Por lo que estos dos bienes son transferidos del Proyecto Doc Arg 18/001 a la Subsecretaría de Políticas de Género junto al resto de los bienes, pero no serán transferidos a las cooperativas como si ocurrirá con el resto de los bienes detallados precedentemente.

Por último quisiera transmitirle que nos encontramos gestionando la creación de las cooperativas, las cuales están prontas a concretarse.

Agradeciendo la predisposición del equipo para soslayar las dificultades presentadas le envío mis cordiales saludos.



Dra. Rosaura del C. Garca
Subsecretaria de Políticas de Género
Ministerio de Gobierno
DDHH y Justicia

0387 - 4225227 Int. 224



 /subsecretaria de políticas de género

 /igualdad y libertad en derechos

PIM | REP. DE SIRIA 611 - PISO 1



 subsepoliticasgenerosalta@gmail.com

Lista anexa de bienes transferidos a la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia (tenencia temporaria)

- 36 máquinas (10 u. Máq recta industrial, 7 u. Máq overlock industrial, 7 u. Máq collareta industrial, 6 u. Máq para cortar telas, 4u. Máq de telares y 2 u Máq de cortar telas)

Datos de máquinas adquiridas al proveedor Solé Adrián Carlos

5 máquinas recta industrial - N° de serie: 17050642, 17050643, 17050647, 171831166, 171831167.

3 máquinas overlock industrial - N° de serie: 17102150, 17102152, 17102153.

3 máquinas collareta industrial- N° de serie: 18060750, 18060756, 18060758.

2 máquinas de cortar tela - N° de serie: 182091977 - 182091979.

Datos de máquinas adquiridas al proveedor Casa Berelsonas SRL

5 máquinas recta industrial - N° de serie: 01712090706, 01712090689, 01712090697, 01712090688, 01712090706666

4 máquinas overlock industrial - N° de serie: 018032017, 180321021, 180321018, 180321025.

4 máquinas collareta industrial - N° de serie: 180491469, 180491467, 1800491471, 180491470.

4 máquinas de cortar tela - N° de serie: 0158715, 01558711, 0158713, 0158714.

- Mobiliario diversos (36 u. sillas de madera de pino, 3 u. estantería de madera de pino, 6 u. placas de melamina de 1,83 mt X 2,60 mt y 36 u. caballetes de madera de pino)

Datos: Proveedor: Moldurera Limache SRL, los bienes no tienen N° de serie.

- 6 u. Matafuegos

Datos: Proveedor: HYS SALTA SRL, los bienes no tienen N° de serie.

- Insumos (2.300 mts de telas, 60 u. bobinas de hilo, 242 kg. Hilados para telar)

Detalle de insumos adquiridos a cada proveedor:

Medina Christian Oscar: 242 Kg hilados para telar

Chien SA: 400 mts de microfibrá bordo, 500 mts de arciel blanco - Total: 900 mts

Samán Hnos de Rubén Samán, Luisa Samán y otros SH: 500 mts de lienzo color crudo, 200 mts microfibrá negro, 300 mts microfibrá blanco, 400 mts arciel azul Francia, 30 bobinas de hilo blanco, 30 bobinas de hilo negro - Total: 1400 mts de tela y 60 bobinas de hilo.

- 3 u. notebook: N° de serie: SR90RCW5G, SR90RCW69, SR90RCW7M.

Datos: Proveedor: Cañizares Sergio Jesús Antonio

- 53 u. libros infantiles

Datos de libros por proveedor: Melo Forquera: 3 ej Feminismos para chicos, 3 ej El primer juego de Juan y Marina, 3 ej La historia de Julia la niña que tiene sombra de niño, 3 ej Esta es mi familia, 3 ej No quiero ser princesa, quiero ser, 3 ej No me gustan las muñecas, 3 ej Lola no está sola - Total:21 libros.

Datos de libros por proveedor: Asociación Civil Taller Permanente de la Mujer:

2 ej El cuerpo de Isidoro, 3 ej 3 ej Feminismos para chicos, 3 ej Clara y la ciudadanía, 3 ej Mi primer libro rojo, 3 ej Cuentos para chicas y chicos sobre la igualdad laboral, 3 ej Antiprincesas de Plaza de Mayo, 3 ej Otra caperucita roja, 3 ej Cosas que me gustan, 3 ej Mi sexualidad, 3 ej Te quiero casi siempre, 3 ej Arturo y Clementina - Total: 32 libros.

*** Lista anexa de bienes transferidos a la Subsecretaría de Políticas de Género del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia (tenencia definitiva)**

- 1 u. notebook. N° de serie SR90RCWBM

Datos: Proveedor: Cañizares Sergio Jesús Antonio

- 1 u. proyector N° de serie: VOR181802036.

Datos: Proveedor: Tecnograf SA